

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

- 32483** *Corrección de errores de la Resolución de 21 de septiembre, de la Agencia Española de Protección de Datos, por la que se publicó la Resolución del Procedimiento Sancionador, ante la imposibilidad de notificación en domicilio.*

Advertido error en la resolución de la Agencia Española de Protección de Datos, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número 228, de 21 de septiembre de 2012, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el apartado correspondiente al n.º del expediente objeto de la publicación aparece el PS/00442/2012, cuando el procedimiento objeto de la publicación es el PS/00107/2012.

Madrid, 21 de septiembre de 2012.- La Secretaria General de la Agencia Española de Protección de Datos, María José Blanco Antón, de conformidad con lo establecido en el art. 30, apartado b) del Real Decreto 428/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de Protección de Datos.

ID: A120065810-1